

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE N°01/2026 REPARACION DE DOS PUENTES UBICADOS EN LAS ADYACENCIAS DE LA CANCHA DE PADEL WINNERS DEL BARRIO GUADALUPE"

Itauguá 06 de abril de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N°01/2026 REPARACION DE DOS PUENTES UBICADOS EN LAS ADYACENCIAS DE LA CANCHA DE PADEL WINNERS DEL BARRIO GUADALUPE".

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley N° 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 230/2025, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. -

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

| | | |
|----|----------------------------|-----------------------|
| 1. | Román Ibars Construcciones | Roman.ibars@gmail.com |
|----|----------------------------|-----------------------|

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
Ninguna.

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

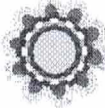
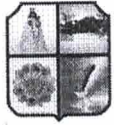
De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

| | | |
|----|----------------------------|------------|
| 1. | Román Ibars Construcciones | Verificado |
|----|----------------------------|------------|

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

| FIRMAS EVALUADAS | cumple | No cumple |
|--|--------|-----------|
| 1. Formulario de Oferta (*) | Si | |
| El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados | | |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | Si | |
| La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. | | |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Si | |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Si | |
| | | |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | |
|--|-----|--|
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | SI | |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | SI | |
| 8. Documentos legales | | |
| 8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | |
| • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | SI | |
| • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | SI | |
| • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | N/A | |

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

NINGUNO

4.1.4. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del Artículo 21.- **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley Nº 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**, los oferentes: **cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

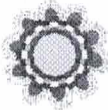
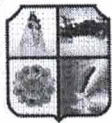
Se selecciona la única oferta presentada que corresponde a la empresa Román Ibars Construcciones

Conforme a la resolución DNCP Nº 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido que se encuentran dentro del margen considerados normales

SIENDO LA UNICA FIRMA QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS MAS ARRIBA MENCIONADOS PASA A SER LA UNICA VERIFICABLE LA DE ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

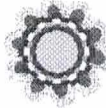
Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:



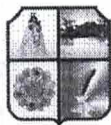
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
|---|--------------------------------|-------------------------------|--|--|--|
| | Oferente Individual | Consorticios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a[1].Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2022,2023 Y 2024. | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a[0.80].Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrado 2022,2023 Y 2024.. | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir por lo menos con el[25%] del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el[40%] del requisito mínimo | Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--------------|
| <p>financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%] <p>[Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la convocante pague los certificados mensuales al contratista.]</p> <p>Las deducciones al</p> | | | | | condiciones. |
|---|--|--|--|--|--------------|



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p> | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|

El Oferente cumple con los requisitos de la Capacidad Financiera

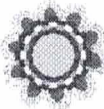
1. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- b. [Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]
- c. Balance General de los años 2022,2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable.

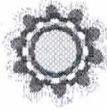
Experiencia general en obras

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
|---|----------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|--|
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los | Debe cumplir con el | Debe cumplir con | Debe cumplir por lo | Debe cumplir por lo | Completar los Formularios: Experiencia en general |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

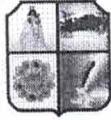
| | | | | | |
|---|------------|---------------|--|--|---|
| <p>últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> [El volumen anual que la convocante señale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato.] <p>Cuando la adjudicación sea por lotes, la convocante puede establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote.</p> <p>1. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p> | requisito. | el requisito. | menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos. | menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos. | construcción y Facturación anual media en construcción. |
|---|------------|---------------|--|--|---|



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Experiencia específica en obras

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación requerida | |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. <p>2. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminada en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>a. <i>Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]</i> | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos. | Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción" |
| 4. Contar con experiencia | Debe | | Debe | Debe | Completar los |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | | | | |
|---|----------------------------------|--|--|--|--|
| <p>mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [indicar el periodo] en las siguientes actividades clave: [reparación de puentes]</p> | <p>cumplir con el requisito.</p> | | <p>cumplir por lo menos con el [25%] de los requisitos mínimos requeridos.</p> | <p>cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.</p> | <p>formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</p> |
|---|----------------------------------|--|--|--|--|

Justificación de la experiencia específica solicitada

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ___% de la oferta presentada.
 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- 3[Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el _50_% de la oferta presentada.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ___% de la oferta presentada.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- 3.[Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.

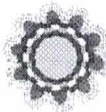
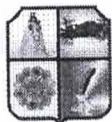
Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos mínimos | Requisitos de cumplimiento | | | Documentación requerida |
|---|-------------------------------|-------------------------------|------------|--|
| | Oferente individual | Consortios | | |
| | | Todas las partes combinadas | Cada socio | Socio líder |
| <p>Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Super Intendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p> <p>Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante curriculum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.</p> | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | | Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" |

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto.
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

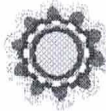
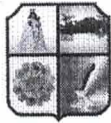
6. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.

7. Currículum, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación requerida | |
|---|--------------------------------|---|---|---|---|
| | Oferente Individual | Consortios Todas las Partes Combinadas | Cada Socio Socio Líder | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Camión de transporte liviano para acarreo de materiales. • 1 Camión volquete • Pala Cargadora • 1 Mezcladora de hormigón. • 1 Contenedor para basura. • Aldamios • Herramientas de corte. • Herramientas menores varias. • Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, carteles y equipos de señalización luminosa). • Vallado de protección perimetral de obra. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en | Debe cumplir con el requisito. | Deben cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos | Debe cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los formularios: "Lí de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" |



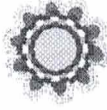
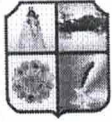
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|
| otras obras. | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada en caso de que los equipos mencionados sean propiedad de la (Empresa), de que los mismos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de que la empresa oferente sea propietaria de los equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia del propietario de los equipos donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste:
 - i) Ser propietario de los mismos;
 - ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
 - iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. Deberá adjuntar la documentación de los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que demuestre la propiedad de los mismos, pueden consistir en cédula verde, contrato de compra-venta, escritura pública, factura legal. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.

1- Adjudicar a la firma ROMAN IBARS CONTRUCCIONES con RUC N°1256450-8 según detalle:



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

| "REPARACION DE DOS PUENTES UBICADOS EN LAS ADYACENCIAS DE LA CANCHA DE PADELWINNERS DEL BARRIO GUADALUPE" | | | | | |
|---|---|--------|----------|-----------------|--------------------|
| CALLE: PUBLICA EXISTENTE-PUENTE | | | | | |
| Item | Descripción | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | Demolicion de losas de H°A° dañadas | gl | 1,00 | 1.800.000 | 1.800.000 |
| 2 | Desmonte de empedrado con undimiento | m2 | 30,00 | 60.000 | 1.800.000 |
| 3 | Muros de PBC | m3 | 18,00 | 720.000 | 12.960.000 |
| 4 | Pisos de h° | m3 | 1,80 | 3.000.000 | 5.400.000 |
| 5 | Relleno y compactacion con ripio de cantera | m3 | 6,00 | 250.000 | 1.500.000 |
| 6 | Reposicion de empedrado | m2 | 30,0 | 60.000 | 1.800.000 |
| 7 | Limpieza final | un | 1,0 | 900.000 | 900.000 |
| CALLE: CARMEN DE PEÑA- BARRIO GUADALUPE | | | | | |
| 8 | Demolicion de muros de PBC dañadas | gl | 1,00 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 9 | Desmonte de empedrado con undimiento | m2 | 84,00 | 60.000 | 5.040.000 |
| 10 | Muros de PBC | m3 | 28,00 | 720.000 | 20.160.000 |
| 11 | Pisos de H° | m3 | 2,2 | 3.000.000 | 6.600.000 |
| 12 | Relleno y compactacion con ripio de cantera | m3 | 72,0 | 250.000 | 18.000.000 |
| 13 | Reposicion de empedrado | m2 | 84,0 | 60.000 | 5.040.000 |
| 14 | Baranda de proteccion con caños negro de 3" x 2mm espesor | ml | 26,0 | 850.000 | 22.100.000 |
| 15 | Limpieza final | un | 1,0 | 900.000 | 900.000 |
| TOTAL GENERAL | | | | | 105.200.000 |

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las condiciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°230/2025, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación de la CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N°01/2026 REPARACIÓN DE DOS PUENTES UBICADOS EN LAS ADYACENCIAS DE LA CANCHA DE PADEL WINNERS DEL BARRIO GUADALUPE a la empresa:



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo

Martínez

Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo

Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

- **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES con RUC N°1256450-8 por el total, por la suma de Gs. 105.200.000 (guaraníes ciento cinco millones doscientos mil).**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dr. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Tránsito y Vialidad

CP
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. N.º P.C. N° 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos